

27 de febrero de 2012

Fuente: [iEhui!](#)

Nota de Martín Romo

Calma las aguas...Y después de tanta agitación provocada por los opositores al “Sonora SI”, el que acaba de poner en su verdadero nivel esas aguas, es el Tribunal Colegiado de Quinto Circuito, al fallar a favor de dicho proyecto impulsado por el “Gober” Padrés, para dotar equitativamente de agua a todos los sonorenses y en especial a los hermosillenses, vía el acueducto “Independencia”. De ese pelo.

Con cuya resolución sobra apuntillar que se echa por tierra el principal maquiavélico plan que se traían los del “Sonora NO”, como era el de parar las obras del acueducto; aunado a que también se les cae el invento que promovieran, de que el gobernador Guillermo Padrés había caído en desacato, dizque por no respetar los ordenamientos judiciales, como lo denunciaran en innumerables desplegados.

Así que derivado de ese “palo” jurídico que les están dando a los tachados de caciques contreras del yaqui, solo falta que en los próximos días se de un dictamen definitivo, en cuanto a la continuación de los trabajos, una vez que se comprobara que no hay desobediencia de parte de Padrés Elías, como lo comprueba la citada determinación judicial, que confirma que todo se ha tratado de puras grillas.

Igualmente se espera que se concluya y corrobore, sobre la no afectación a los productores del sur con la construcción del citado conductor acuático que traerá agua de la presa del “Novillo”, por ahora ya nadie poner en duda, que la razón ya se la dio al Estado la mismísima Constitución Política, en la que se asienta que el vital líquido es de todos y no de unos cuantos potentados, que la habían manejando a su antojo.

Lo que lleva a avizorar que con ese primer fallo, a los que finalmente les falló su simulación es a los del “Sonora NO”, por prácticamente haberse quedado desarmados, al presumirse que de antemano saben que los demás pretextos que esgrimen también los tienen perdidos, de ahí que por eso le apostaban a parar los trabajos a como diera lugar, a sabiendas de que la llevando perder, según las leyes de México. ¡Tómala!

Luego entonces y de acuerdo a esa disposición legal, los descubijados detractores del “Sonora SI” están evidenciando los

que una y otra vez ya se ha dicho de ellos, de que son un grupo radical, falso y manipulador, que incluso han llegado hasta la falta de respeto a la figura del Ejecutivo Estatal, y todo porque no quieren que los hermosillenses tenga agua. De ese tamaño.

O séase que el tiempo, la paciencia y el haber contado hasta 100, finalmente le dieron la razón al "Memo" Padrés, al considerarse que queda como un gobernante que enfrenta los problemas de fondo y no de forma, pero siempre dentro del marco de la ley, al apegarse a la verdad, contrario a los manejos mediáticos y las interpretaciones personales del proceso judicial de los agitadores de Cajeme.

Toda vez que ventilan que de aquí pa' l real podrán decir misa, pero es un veredicto de un Tribunal que tendrán que acatar, si se analiza que son los que han demandado la no violación del marco legal.